

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 01 JUL 2022

Nº . 279

Expediente Nº 14.042/22

VISTO: estas actuaciones por las que se tramitan el pago de extensión horaria del Personal de Apoyo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1351/22 donde se autoriza la extensión horaria del Sr. Raúl Ariel Figueroa, desde el 10 al 24 de junio del año en curso, donde estuvo abocado a la carga de datos y actualización en el SIGEP – (Sistema de Gestión de Personal) con una carga horaria de dos (2) horas extras diarias;

Que a la fecha no se cubrió el cargo vacante de la Secretaria de Escuelas siendo necesario dar continuidad a las actividades de la misma por lo que la Sra. Miriam Gabriela Castro continuara realizando dichas tareas fuera de su horario habitual de trabajo a partir del mes de junio del año en curso y hasta que se cubra el cargo, con una carga horaria de dos (2) horas extras diarias;

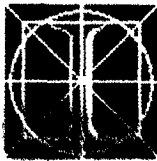
Que corresponde autorizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06, al Personal que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.042/22

**DEPARTAMENTO PERSONAL:**

Sr. Raúl Ariel FIGUEROA DNI N° 23.085.497 – Cat. 03 – junio – 2022 – dos (2) horas diarias.

Sra. Mirian Gabriela CASTRO DNI N° 21.896.686 – Cat. 06 –junio-julio-agosto– 2022 – dos (2) horas diarias.


ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo autorizado, en el Artículo precedente, a la Resolución del Consejo Superior N° 140/21 – Artículo N° 11.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI N° . 279 - D - 2022

Página 2 de 2

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AG DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa